

PS/ 5 88 0

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **14 FEB. 2024**

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada a la Presidencia de la República por el señor Tomer Urwicz, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el interesado peticiona: *"conocer los obsequios, regalos, enviados/dados al Presidente de la República durante lo que va de su mandato. Pido se aclare: de qué objeto/bien se trata, quién es el emisor (institución, persona o Estado), valor estimado del mismo si lo hubiere, y fecha de recepción del presente"*;

II) que la cantidad y descripción de obsequios oficiales recibidos por el señor Presidente de la República hasta diciembre del año 2022, fue entregada al interesado por Resoluciones de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/710, de 16 de diciembre de 2020 y PS/3566, de 26 de diciembre de 2022, en virtud de otras solicitudes de acceso a la información tramitadas por expedientes números 2020-2-1-0002009 y 2022-2-1-0001708;

CONSIDERANDO: I) que se recabó informe del Departamento de Ceremonial y Protocolo;

II) que la información obtenida refiere a los registros relacionados con los obsequios oficiales existentes en el Inciso 02 "Presidencia de la República", y no comprende los que pudieren existir en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores;

III) que procede acceder a lo pedido en el sentido informado por el referido Departamento;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Accédese a lo solicitado por el señor Tomer Urwicz, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, haciéndole entrega de copia electrónica del informe del Departamento de Ceremonial y Protocolo (folio 9).

2º.- Notifíquese, etc.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República